



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.122/86

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe del Servicio de Producción de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia propone la designación del señor Jorge Oscar López, ex-jefe del mencionado servicio, para ocupar el cargo en cuestión, por haber el mismo observado muy buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley / N° 23.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, al señor Jorge Oscar LOPEZ, L.E. N° 8.074.117, como JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 18 del agrupamiento administrativo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás / bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 804 - 86